



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 541/2021**  
Bahía Blanca, 27 de diciembre de 2021

**VISTO:**

La convocatoria de Acreditación CONEAU para carreras de Medicina RESFC-2021-45-APN-CONEAU#ME y prórroga aprobada por RESFC-2021-211-APN-CONEAU#ME

**Y CONSIDERANDO:**

Las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la creación de la Comisión de Autoevaluación de la carrera de las carreras en proceso de acreditación

La propuesta de los y las coordinadores/as de áreas disciplinares de la carrera, en cuanto a sus representantes docentes en dicha comisión;

Lo aprobado en la Sesión Plenaria del 15 de diciembre.

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como Coordinadora del proceso de Acreditación CONEAU a la Med. Mg. Verónica Grunfeld Baeza.

ARTÍCULO 2º: Designar a los siguientes integrantes de la Comisión de Autoevaluación:

Área Ciencias del comportamiento	Leila Vecslir- Rosa de Fino
Área Biológica	Elena Visciarelli
Área Clínica	Isabel Sagarzazu,
Área SIC	Manuela Salas
Área AEDS	Ezequiel Jouglard - Soledad Gonzalez
Administración	Santiago Mazzello



***Universidad Nacional del Sur***  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 3º: son funciones de la comisión de autoevaluación:

- a) Analizar la Resolución Ministerial vigente de estándares de acreditación de Medicina
- b) Realizar el Informe de Autoevaluación del proceso de acreditación de Medicina y elevar el mismo al Consejo Departamental para su aval
- c) Intermediar, según los requerimientos del equipo de Gestión y la Coordinadora de Acreditación, con los equipos docentes de las respectivas áreas disciplinares

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los interesados y publíquese en los medios oficiales.